Zapopan, Jalisco siendo las 8:56 horas del día 26 de enero de 2017, en las instalaciones de la Ante Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo Séptimo transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Representante.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

C. Erika Eugenia Félix Ángeles.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Suplente.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.

Titular.

Tesorería Municipal.

Lic. Oscar Salazar Navarro.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Representante del Consejo de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

Lic. Carlos Zelayaran Rocha.

Titular.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Lic. Cesar Alejandro Hernández Álvarez.

Suplente.

Secretario Ejecutivo.

Director de Adquisiciones.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 8:57 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Para desahogar esta sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, me permito proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con el artículo 25° del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Agenda de Trabajo:
6. Asuntos varios.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuatro del orden del día, lectura y aprobación del acta anterior.** Referente a la lectura y en su caso aprobación de la acta correspondiente a la sesión 23 Ordinaria, celebrada el día 23 de diciembre del 2016, de la Comisión de Adquisiciones Municipales del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Por lo antes mencionado el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, procede a solicitar la dispensa de la lectura del acta anterior por habérseles entregado con antelación para su lectura, por lo que se procede a someter en votación económica; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que no se recibieron observaciones y procede a tomar la votación económica de la aprobación del contenido del acta de la sesión llevada a cabo el día 23 de diciembre del 2016, siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cinco del orden del día, agenda de trabajo.**

Para efecto del desahogo del QUINTO punto del Orden del Día, se informa a la Comisión de Adquisiciones que **no hay asuntos a tratar en la Agenda de Trabajo**; continuamos con el punto SEXTO y cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo a fin de que notifique los asuntos varios:

**Punto seis del Orden del Día, Asuntos Varios**: Se le da el uso de la voz al Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, en donde informa a esta Comisión lo siguiente:

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta señor Presidente doy cuenta de que se integra a la comisión la Regidora representante de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta gracias.

**Asuntos Varios**

1. **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 34, Inciso E y K:**
   1. Contrato de prestación de servicios independientes CO-246/2016, con el proveedor Seriactiva S.A. de C.V. para la recuperación de cartera vencida de créditos fiscales en materia de Impuesto Predial, mediante la realización de las notificaciones de las determinaciones de los créditos fiscales que efectúe el Municipio y demás actos de cobro persuasivo que ambas partes acuerden conforme las estipulaciones en él contenidas, los que deberán formalizarse en términos de los procedimientos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y las instrucciones que de forma escrita o directa reciba el Municipio. La vigencia del contrato comenzará a surtir efectos a partir del día de su firma y terminará precisamente el día 30 de septiembre de 2018. El Municipio pagará mensualmente por concepto de honorarios por los servicios recibidos, la cantidad del 17%, respecto de las cantidades que, siendo recuperadas de la cartera vencida, sean atribuibles a las acciones realizadas por el proveedor, y las mismas sean legalmente válidas.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta perdón.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta nada más si me permitiera Presidente el contrato el actual contrato ¿venció cuando en diciembre? El anterior.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no se Oscar si tienes tú.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta no se tenía un despacho que cobrará para con vigencia del 30 de septiembre.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta porque ya habíamos se había otorgado un contrato a una empresa para que pudiera cobrar este impuesto predial insisto por eso se está volviendo ah esa es mi pregunta según nosotros tenemos ya integrado que había ya una empresa que estaba ayudándole a la administración al cobro en este sentido durante 2016, mi pregunta es ¿si es nueva esta empresa? ¿Si es la misma? ¿Es una nueva contratación? Y nada más que quedará nosotros solicitamos tener copia del contrato y se nos dijo que estaba en firmas queremos ver si nos pueden regalar copia del contrato nada más para que quede plenamente establecido que sea solamente para cartera vencida porque tenemos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí las reglas tienen que estar muy claras.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta porque tenemos una serie de compañeros que son notificadores que nos han estado planteando que ya prácticamente la parte del predial se la dejaron a una empresa y que ellos nada más están cobrando el tema del agua entonces que se ve mermado lo que ellos cobran por lo que puedan recuperar y nos comentaron oye pues mucha de la parte del predial ya no, no la están dando a nosotros se la están dando a la empresa nos están dando más bien cobros de agua y pues no nos conviene igual entonces yo nada más quisiera voy a solicitar copia del contrato y que se nos pudiera dar la explicación al respecto para que sea estrictamente en el tema de cartera vencida y dos ¿Qué empresa estuvo prestando ese servicio 2016?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde si quiere lo checamos con el Tesorero.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta eso los notificadores algunos nos lo comentaron.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta señor Presidente doy cuenta de que se integra a la comisión la Regidora Representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, Michelle Leaño Aceves.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bienvenida Regidora, si está bien.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta que me informe, saber ¿Qué empresa estuvo trabajando? Si estuvo preguntando yo también voy a preguntar y la copia del contrato para que podamos tener la certeza de eso para que también para que no estemos pagando doble tanto a los compañeros notificadores y a una empresa.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si claro.

1. **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 36:**
   1. Oficio 0161-1463-2017, de la Dirección de Administración / Unidad de Patrimonio, a través de la cual solicitan la ampliación de la orden de compra 201600130 (monto $7´047,542.78 pesos, incluye I.V.A.) y de la orden de compra 201601838 (monto $5´889,057.56 pesos, incluye I.V.A.), para ampliar la póliza de seguro correspondiente al rubro de autos, maquinaria pesada, equinos y canes hasta el 31 de marzo del 2017; con el proveedor ABA Seguros, S.A. de C.V., por un monto de $2´156,100.06 pesos, incluye I.V.A. (se amplía 1 mes en cada orden de compra; mensualidad por $1´078,050.03 pesos, incluye I.V.A.)

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

1. **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 41, Fracción III:**
   1. Oficio 020701/0003/2017 de la Dirección de Recursos Humanos, a través de la cual solicitan la dispersión de vales de despensa para los servidores públicos de acuerdo a la Condiciones Generales de Trabajo, por el mes de enero de 2017, debido a que el sistema de adquisiciones se está actualizando y con la finalidad de evitar afectaciones en el otorgamiento de las prestaciones a los empleados. Servicio de dispersión con el proveedor Sí Vale México S.A. de C.V., por un monto de $20´174,000.00 pesos, no grava I.V.A.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta oye Agustín ¿la dispersión es por 20 millones?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta $20´174,000.00 pesos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿cobran alguna comisión?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde no, no cobran ninguna comisión.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta nada más es la pura dispersión.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta al Ayuntamiento no le cuesta.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no, nada.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta se somete a su consideración para su aprobación el **asunto vario C1,** con el proveedor **Sí Vale México S.A. de C.V.,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta En este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema por tratar.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta yo si tengo.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta yo también.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si quieres ti y yo término.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no, adelante.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante por favor.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta yo si les voy a pedir que se cumplan los acuerdos insisto el acuerdo fue legar justo a la hora de la comisión porque se me hace un poco de falta de respeto para los que llegamos aquí a las 8:30 y se empiece la comisión a las 9:00 la verdad creo que de be quedar estipulado en el acta que si al 15 minutos no inicia se dé por suspendida la comisión, debe de quedar en un acuerdo porque creo que todos tenemos la responsabilidad de estar a la hora yo si quiero que se cumpla no nada más que digan espérenme denos tiempo creo que es un compromiso que debemos de cumplir, yo pido que quede en acta y es que se quedó como acuerdo no sé si se tenga que votar pero que se cumpla y se lo pido a usted Presidente que lo haga valer el acuerdo y que se respete.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta o moverla a las 9:00, es que a lo mejor 8:30 se.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta a la hora que decidan nada más que se cumpla el horario.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta yo creo que la petición vino de parte de la iniciativa privada digo ahí si yo me acomodo al horario pero creo que por ahí vino la iniciativa y yo creo que somos los primeros que tenemos que cumplir el acuerdo ¿no? no sé si los demás estén de acuerdo con esa hora o la cambiamos digo ahora sí.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta pero independientemente del acuerdo si lo hacemos a las 10 y de todos modos llegamos a las 10:30 que sean 15 minutos.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta a la hora que sea pero que sea puntual.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si a los 15 minutos no hay quorum se suspende la sesión, ese es el acuerdo.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta claro y aparte lo dice por reglamento eh el articulo 19 en caso de no existir quorum a la hora señalada en la convocatoria o en un plazo de tolerancia se declara cancelada la sesión, artículo 19 hay que cumplir los reglamentos.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta que la tolerancia sean 15 minutos.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta 15 minutos de tolerancia, me parece bien.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que quede como acuerdo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta correcto.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta yo diría que lo votemos para que todos estemos de acuerdo y se haga cumplir.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta como gusten.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta 15 minutos de tolerancia.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta 8:30 y 15 minutos de tolerancia.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta si 8:30 y 15 minutos de tolerancia.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, pregunta ¿ya cambiamos la hora? Es que yo no estuve en la última, en el último acuerdo que se hizo de la comisión pasada y no sabía que habían cambiado la hora.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde se propuso un nuevo calendario.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta a las 8:30 de la madrugada.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta jueves en lugar de viernes.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta una hora 45 me avente ahorita salí a las 7.

El Lic. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta yo vengo como suplente.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta COPARMEX fue el que propuso 8:30 el representante que viene López de Lara.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta es que como dice el Regidor Marconi a la hora que se cite se tiene que llegar la puntualidad debe ser un hábito.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta por eso.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta y por respeto.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta a lo que voy 8:30 sería el ideal.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta yo no tengo problema a la hora que gusten.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿o quieren que la recorramos media hora?

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta media hora yo considero que sí, que la pongamos a las 9.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta yo no tengo problema a las 8:30.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta yo no tengo problema a ninguna hora.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta a mi 8:30 o 9:00 me da lo mismo.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta ¿no sé a los Regidores? ¿Regidoras?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Regidoras 9:00 media hora.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta Regidor suplente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿a las 9:00 lo dejamos? Sí.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta nada más con el compromiso de la puntualidad.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta 9:15 si no hay quorum.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta así es.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta entonces queda como, adelante.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta yo tengo dos asuntos varios a tratar de parte de la Tesorería, si me lo permiten.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si claro adelante.

1. **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 34, Inciso E y K:**
   1. Contrato de prestación de servicios independientes CO-244/2016, con el proveedor Allie Alianzas Estratégicas S.A.P.I. de C.V. para la recuperación de cartera vencida de créditos fiscales en materia de Impuesto Predial, mediante la realización de las notificaciones de las determinaciones de los créditos fiscales que efectúe el Municipio y demás actos de cobro persuasivo que ambas partes acuerden conforme las estipulaciones en él contenidas, los que deberán formalizarse en términos de los procedimientos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y las instrucciones que de forma escrita o directa reciba el Municipio. La vigencia del contrato comenzará a surtir efectos a partir del día de su firma y terminará precisamente el día 30 de septiembre de 2018. El Municipio pagará mensualmente por concepto de honorarios por los servicios recibidos, la cantidad del 17%, respecto de las cantidades que, siendo recuperadas de la cartera vencida, sean atribuibles a las acciones realizadas por el proveedor, y las mismas sean legalmente válidas.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

* 1. Contrato de prestación de servicios independientes CO-245/2016, con el proveedor AH Representaciones, S.A. de C.V. para la recuperación de cartera vencida de créditos fiscales en materia de Impuesto Predial, mediante la realización de las notificaciones de las determinaciones de los créditos fiscales que efectúe el Municipio y demás actos de cobro persuasivo que ambas partes acuerden conforme las estipulaciones en él contenidas, los que deberán formalizarse en términos de los procedimientos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y las instrucciones que de forma escrita o directa reciba el Municipio. La vigencia del contrato comenzará a surtir efectos a partir del día de su firma y terminará precisamente el día 30 de septiembre de 2018. El Municipio pagará mensualmente por concepto de honorarios por los servicios recibidos, la cantidad del 17%, respecto de las cantidades que, siendo recuperadas de la cartera vencida, sean atribuibles a las acciones realizadas por el proveedor, y las mismas sean legalmente válidas.

*Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.*

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta haber yo quisiera solicitar nada más que pudieran hacer llegar los asuntos con anticipación para poderlos revisar independientemente que hoy no sé porque estamos contratando otro despacho para el mismo concepto del cobro de cartera vencida para el predial con el mismo porcentaje de cobro creo que no sé si con una sola empresa no es suficiente eh no sé si lo pudiéramos pasar a la siguiente sesión para que nos envíen más información.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta perdón de hechos son 3 despachos con el mismo concepto y se trata por el número de cuentas prediales rezagadas se lleva a cabo con el mismo porcentaje y los mismos lineamientos y distribuidos por sectores, cuadrantes o polígonos así es como se está haciendo la distribución de la Recuperación de la cartera.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿Por qué no lo presentaron como los otros? Con la información de la otra empresa.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta en mi opinión el primero que presentan y que viene en el orden del día es Seriactiva, Seriactiva alcanzó a realizar gestiones de cobro a final de 2016 es el único que presentó un pliego de recuperación susceptible de pago con ese pliego se generó una requisición y una orden de compra que es la forma en que la Dirección de Adquisiciones tiene conocimiento del asunto por eso se mencionó y la Tesorería solicitó que se incorporara también estos temas incluidos en esta sesión.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta yo preferiría que fuera para la siguiente.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta ¿Cuál es el porcentaje de cartera vencida? Digo digamos de.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, responde alrededor de 300,000 cuentas.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta 300,000 cuentas.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, pregunta ¿vencidas?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿300,000 cuentas vencidas? Si tenemos 300,000 cuentas en todo el Municipio.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta 300,000 en todo el Municipio.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta 300,000 son más o menos en todo el Municipio.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta 300,000 es.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta 325 ¿no?

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, responde sí.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta 300,000 cuentas prediales

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta yo creo que sí tendríamos que tener los datos.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, comenta 300,000 cuentas prediales ¿Cuántas hay en el Municipio?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde igual lo que podemos hacer es que el Tesorero puede proporcionar la información para que tengamos aquí todos los datos y la justificación porque lo tiene bien justificado el Tesorero que tiene la información completa.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta y yo coincido con el Regidor Marconi de cuando veamos temas nos manden antes los contratos para nosotros ya tener los argumentos para votarlos o para cuando nos informen de los contratos por favor.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta no sé si podríamos saber ¿Qué polígono le toca a cada despacho? ¿Qué espacio geográfico le va a tocar?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde sí, yo creo ya debe de venir toda la información ¿no?

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pregunta ¿en el contrato viene?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, responde yo me imagino no sé.

El Lic. Oscar Salazar Navarro, representante suplente de la Tesorería Municipal, comenta no.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, pregunta ¿no? nada más la asignación.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta entonces a ver si nos pueden decir los cuadrantes nos va a dar la copia del contrato pero no va a decir eso.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta que venga especificado que zona se genera.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva, Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta por favor.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perfecto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 9:17 horas del día jueves 26 de enero de 2017 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Integrantes con voz y voto

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa** Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales

Representante

Suplente

**Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**

Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

Titular

**Lic. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano

Suplente

**C. Erika Eugenia Félix Ángeles**

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional

Titular

**Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva**

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional

Titular

**Lic. Michelle Leaño Aceves**

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México

Titular

**Lic. Oscar Salazar Navarro**

Tesorería Municipal

Suplente

**Lic. Carlos Zelayaran Rocha**

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana

Titular

**Lic. Alfonso Tostado González**

Representante del Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

Titular

**Integrantes con voz**

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

**Lic. Cesar Alejandro Hernández Álvarez**

Contraloría Ciudadana

Suplente

Director de Adquisiciones

Secretario Ejecutivo

Titular